

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

a) Alineación con los fines fundacionales:

El proyecto deberá estar siempre alineado con los fines de la organización. Esto asegura que cualquier propuesta contribuya a la misión y visión institucional.

b) Experiencia previa en el país:

Se valorarán positivamente los proyectos en países donde la organización tenga experiencia previa.

c) Viabilidad y sostenibilidad:

El proyecto deberá ser viable y sostenible, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que el impacto sea duradero.

d) Número de beneficiarios:

Los proyectos que alcancen a un mayor número de beneficiarios tendrán prioridad.

e) Metodologías innovadoras:

Se valorará positivamente que el proyecto emplee metodologías innovadoras.

f) Decisión final:

La decisión final sobre la ejecución del proyecto será tomada por el Presidente. En caso necesario, podrá elevar la decisión al Patronato para su consideración.